

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 17 de Abril de 2026

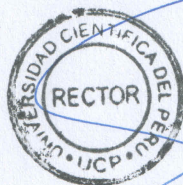
Siendo las 13:00 horas del día viernes 17 de Abril de 2026 se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Jose N. Jara Martel, e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP Dra. Delia Perea Vda. de Arevalo, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios de la UCP Abog. Jorge Perez Santillan, quienes conjuntamente con la presencia de la Directora General de Administración(e) Raquel Usseglio Sánchez y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

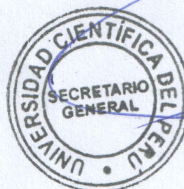
La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **AUTORIZAR** la regularización del pago de deudas de estudiantes del internado clínico de la UCP con la finalidad que se proceda a su matrícula del Internado Clínico 2026 II, de la manera siguiente: la Primera Cuota hasta el 30 de mayo de 2026 que correspondería al 50% del valor de la deuda del estudiante de Internado Clínico y el otro 50 % de la deuda será fraccionada con un compromiso de pago ante la Dirección General de Administración con un plazo máximo de hasta dos meses, conforme la relación de estudiantes que adjunta el Oficio No. 433-2026-FCS-UCP del 16 de abril de 2026.
2. **SOLICITAR** al CPC Luis A. Barriga Roa, Llc. Jorge Pérez Santillán, (ex Directores Generales de Administración) y CPCC Raquel Usseglio Sánchez (actual Directora General de Administración), un informe, razonado y fundamentado, por escrito, sobre el contenido de la Resolución de Intendencia No. 1230200011908, a fin de conocer: 1. el nacimiento de la indicada deuda, 2. la fecha de pago pertinente, 3. el motivo del incumplimiento y 4. La recomendación correspondiente para liquidar la deuda imputada a la UNIVERSIDAD, debiendo constituirse a la Sala de Sesiones de la UCP, en sesión del Consejo Universitario del día 28 de abril de 2026 a las 14:00 horas del día, para exponer su informe correspondiente.
3. **AUTORIZAR** de manera excepcional y por situaciones debidamente justificadas la sustentación por medios virtuales con uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) de los trabajos de Suficiencia Profesional y/o Tesis en la UCP.
4. **AUTORIZAR** el viaje del Rector, Dr. José Napoleón Jara Martel, a la ciudad de Lima, durante los días lunes 20 de abril al jueves 23 de abril de 2026, a fin de realizar gestiones vinculadas al procedimiento de Licenciamiento Institucional y trámites legales que involucran a la UNIVERSIDAD.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 14:30 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.



José N. Jara Martel
Rector



Sergio H. Ramos González
Secretario General